

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1727

Hoy 01 de septiembre de 2025

Se comunica a: THE LEGAL HIVE.

Apoderados Legal(s) de: EMPRESAS JET, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZAC & BECCA.

Número: 319681.

Clase(s): 5 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios en la clase 5 van los productos farmacéuticos.
2. La venta y distribución van en clase 35 y los snack pueden ser en clase 29 o en clase 43 dependiendo del servicio.
3. No reivindicar local Treats.
4. 4 traducir: Trears.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1728

Hoy 01 de septiembre de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: NU PAGAMENTOS S.A. - INSTITUIÇÃO DE PAGAMENTO , sociedad organizada según las leyes de Brasil.

Solicitud de la Marca: Nu Cuenta.

Número: 320998.

Clase(s): 9, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el término: CUENTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1729

Hoy 01 de septiembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO PÉREZ HOLDING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GRUPO PEREZ HOLDING.

Número: 321004.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Cuales son las partes y repuestos

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez

Correo: drodriguez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1730

Hoy 01 de septiembre de 2025

Se comunica a: ROSAS Y ROSAS

Apoderados Legal(s) de: DESARROLLOS PREMIERE CORP. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: PREMIERE REAL ESTATE.

Número: 321005.

Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término Real State.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.

Correo: drodriguez@mici.gob.pa

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1731

Hoy 01 de septiembre de 2025

Se comunica a: CASTRO Y CASTRO.
Apoderados Legal(s) de: HAI HANG QU mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. EL0277353.
Solicitud de la Marca: WARRIOR.
Número: 320999.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: El término WARRIOR

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

